

BOLETIN  OFICIAL

DE LA

PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL.

SUMARIO.

MINISTERIO DE FOMENTO.

PRIMERA SECCIÓN.—*Propiedad intelectual.*—*Ministerio de Ultramar.*—Real decreto dictando reglas para garantir los derechos de los autores dramáticos, en nuestros países de América y Filipinas.

- 1.º—Relación de las obras inscriptas en el Registro provisional de la *Propiedad intelectual de Madrid*, en la primera quincena de Diciembre de 1889.
 - 2.º—Relación de las obras dramáticas representadas en los teatros de España durante el primer trimestre del corriente año económico, comprendiendo los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1889, remitidas al Ministerio de Fomento por los Gobernadores de provincia, en cumplimiento del Real decreto de 11 de Junio de 1886 y Real orden circular de 10 de Marzo de 1887.
- SEGUNDA SECCIÓN.—*Propiedad industrial.*—1.º Relación de los expedientes de Patentes de invención y Certificados de adición recibidos en el *Negociado de Industria y Registro de la Propiedad industrial y comercial del Ministerio de Fomento*, con expresión de los que han sido concedidos en las fechas que se expresan, y de los que se hallan en suspenso por defectos en la documentación.
- 2.º—Certificado de adición anunciado como *suspenso de tra-*

mitación, en Boletín anterior, que ha sido *concedido* en la fecha que se expresa.

- 3.º—Certificado de adición que ha quedado sin curso en la fecha que se expresa.
- 4.º—Relación de las Patentes de invención y Certificados de adición declarados en práctica, de cuya resolución se ha tomado razón en el *Negociado de Industria y Registro de la Propiedad industrial y comercial*, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1889. (Conclusión).
- 5.º—Relación de las Marcas de Fábrica y de Comercio solicitadas con arreglo á los Reales decretos de 20 de Noviembre de 1850 y 1.º de Septiembre de 1888, para que los que tengan que reclamar en contra de su concesión lo hagan presentando una instancia al Director general de Agricultura, Industria y Comercio, en el término de 30 días los que residan en la Península, 60 los del Extranjero y 90 los de los Países de Ultramar, empezándose á contar estos plazos desde la publicación de sus *clichés* en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO.
- 6.º—Relación de las Marcas de Fábrica y de Comercio concedidas ó denegadas por la Superioridad en las fechas que se expresan.
- 7.º—Relación de los expedientes de Marcas de Fábrica y de Comercio que se hallan en suspenso por no haber cumplido los interesados con el Real decreto de 1.º de Septiembre de 1888, respecto á los *clichés* ó grabados de las mismas.

MINISTERIO DE FOMENTO.

PRIMERA SECCION.—PROPIEDAD INTELECTUAL.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICIÓN.

SEÑORA: Si toda propiedad es sagrada, aquella que se engendra por las luces del entendimiento y que constituye los frutos del ingenio, ha merecido siempre meditada atención por parte de todos los Gobiernos, y debe merecerla cada vez más ante la creencia de que, en los tiempos modernos, no hay nada que avalore tanto los timbres de una nación como la riqueza intelectual.

Desde los comienzos del presente siglo se viene legislando en España con éxito creciente en favor de esta propiedad, hasta entonces olvidada ó desconocida, y cuya actitud en la facultad de un derecho indiscutible ha producido hondas amarguras y amenazas constantes para el estímulo de las grandes inteligencias.

Lícito le será consignar al Ministro que suscribe con la íntima satisfacción de quien conoce y siente los dones de la libertad, la justicia reparadora que ha logrado conseguir en España la propiedad intelectual.

El Decreto promulgado por las Cortes de Cádiz en 10 de Junio de 1813, señala en nuestra legislación un gran paso en beneficio de esta propiedad, acaso el más acreedor de todos á la gratitud de los hombres de letras. La Real orden de 5 de Mayo de 1837, la Ley de 10 de Junio de 1847, el Decreto orgánico de Teatros de 7 de Febrero de 1849 y la Ley de 10 de Enero de 1879, han venido á fortalecer la sanción de estos derechos literarios. Pero establecidos en las leyes, la protección por parte de los Gobiernos otorgada á las letras, aun necesitaba ejercitarse hasta el punto de asegurar á los autores dramáticos los derechos de representación, sin que resultaran mermados por las especulaciones de la industria, conocida la dificultad que ofrece por parte de los autores la administración privada, y en tanto que no sea dable salvar el descuento crecido que sufren estos derechos condenados por el monopolio de las Galerías á perjuicios de importancia.

Más que otra alguna necesita la propiedad intelectual que en la escena española se vincula, de todas las garantías de las leyes; porque los autores dramáticos mientras no logren emanciparse de las Galerías que administran sus obras, tendrán que soportar el enorme quebranto que sufren en el percibo de los derechos de representación, y cuando tan difícil es comprobar si el descuido, la negligencia ó el dolo dependen de aquellas ó de las Empresas teatrales.

El Real decreto de 11 de Junio de 1886, expedido por el Ministerio de Formento, ha declarado que los derechos de representación que pertenecen á los autores dramáticos en los teatros de provincias, no son por regla general satisfechos y percibidos con la absoluta justificación que toda propiedad exige. Con entusiasta aplauso de todos los hombres de letras fué calurosamente acogida esta Real disposición por ostensible y pública manera; y el Ministro que suscribe, inspirándose en los nobles preceptos que la misma comprende, considera como un acto de justicia llevar todos los beneficios que la propiedad intelectual alcanza en la Península á nuestras posesiones de Ultramar.

En vista de estas consideraciones, con el propósito de que los autores dramáticos tengan un medio evidente de comprobar las veces que son representadas sus obras en los teatros de Ultramar y de que resulten en lo sucesivo mejor amparados sus legítimos derechos, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, somete á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 6 de Diciembre de 1889.—SEÑORA: A L. R. P. de V. M., *Manuel Becerra*.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por mi Ministro de Ultramar, y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde 1.º de Enero próximo las Autoridades gubernativas de las provincias de Ultramar elevarán al Gobernador general de las mismas un estado mensual comprensivo del título de las obras dramáticas representadas en la respectiva localidad, nombre de los autores, número de las representaciones que hubieren obtenido y nombre del Director ó representante de las Compañías que las ejecuten.

Art. 2.º Los Gobernadores generales con presencia de estos estados mensuales, formarán con arreglo al adjunto modelo, uno trimestral por orden de fechas de las obras dramáticas representadas, cuyo estado será remitido á la Dirección general de Administración y Fomento de este Ministerio para su publicación en la *Gaceta*.

Art. 3.º Las Autoridades gubernativas no consentirán que en los carteles en que las Compañías anuncian las representaciones, se deje de expresar el título de las obras y el nombre de los autores, quedando, por tanto, prohibida la indicación que muchas Compañías usan con las palabras *fin de fiesta*; y que no tiene otro objeto, en la mayor parte de las veces, con la omisión del nombre del autor, que eludir el cumplimiento de la Ley de Propiedad intelectual.

Art. 4.º Los carteles de anuncio que se fijan al público, llevarán el sello de la Autoridad gubernativa que corresponda, para cuyo requisito las Empresas habrán de presentarlos con la anticipación necesaria. Si por cualquier circunstancia hubiera precisión de variar una parte ó el todo del espectáculo, las Empresas remitirán á las Autoridades el cartelillo impreso ó manuscrito.

Dado en Palacio á seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Ultramar, *Manuel Becerra*.

NOTA. El estado á que se refiere el Real decreto, es el mismo que para los teatros de la Península facilita á los Gobernadores el Ministerio de Fomento.

1.º

RELACION de las obras inscritas en el Registro provisional de la Propiedad Intelectual de Madrid, en la primera quincena de Diciembre de 1889.

El hijo del murciélago. Diálogo de unas cuantas escenas, original de Rafael M.ª Liern.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1889.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por D. Evaristo Odriozola y Ripalda el día 25 de Noviembre.—Número de la inscripción provisional. **8.622**

Sofñar despierta. Diálogo de unas cuantas escenas, original de Rafael María Liern.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1889.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por D. Evaristo Odriozola y Ripalda el día 25 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.623**

La tiple. Juguete cómico-lírico, en un acto y en verso, original de Enrique Arango y Alarcón; música del Maestro Jerónimo Jiménez.—Madrid.—Imprenta de José Rodríguez.—1889.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por don Evaristo Odriozola y Ripalda el día 25 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.624**

Juicio de faltas. Comedia en un acto y en verso, original de Francisco Flores García.—Madrid.—Imprenta de M. P. Montoya.—1889.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por don Manuel Pérez Montoya el día 25 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.625**

La contaduría. Pasillo cómico, en un acto y en verso, original de Mariano Barranco.—Madrid.—Imprenta de M. P. Montoya.—1889.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por D. Manuel Pérez Montoya el día 25 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.626**

Buñuelos. Pasillo cómico-lírico filosófico, en un acto y en verso, original de D. José Jackson Veyan; música del Maestro Caballero.—Madrid.—Imprenta de M. P. Montoya.—1889.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por D. Manuel Pérez Montoya el día 25 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.627**

Viva mi niña. Juguete cómico-lírico, en un acto, en verso y prosa, original de D. Eduardo Jackson Cortés; música del Maestro Rubio.—Madrid.—Imprenta de M. P. Montoya.—1889.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por D. Manuel Pérez Montoya el día 25 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.628**

Plano de los barrios de la Prosperidad y Guindalera, por D. Jaime Torres y Martínez.—Sin lugar, litografía ni año.—(Madrid.—Litografía de José M. Mateu.—1889).—Un mapa de 520 por 650.—Presentada por el autor el día 26 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.629**

¿Que es la Theosophia? Publicación de la Sociedad Theosophica Hérmes (por D. Francisco Montolíu).—Madrid.—Imprenta de R. Velasco.—1889.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por D. Regino Velasco de Pablo el día 27 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.630**

Panorama nacional. Boceto cómico-lírico, en un acto y cinco cuadros, en prosa y verso, original de Carlos Arniches y Celso Lucio; música del Maestro Brull.—Madrid.—Imprenta de R. Velasco.—1889.—Un volumen en 8.º mayor.—Pre-

sentada por D. R. Velasco de Pablo el día 27 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.631**

2.ª edición.—Madrid.—Imprenta de R. Velasco.—1889.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por D. Regino Velasco de Pablo el día 27 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.632**

A espaldas de la ley. Drama en tres actos y en verso, original de José de Velilla y Luis Escudero.—Madrid.—Imprenta de R. Velasco.—1889.—Un volumen en 8.º mayor.—Presentada por don Regino Velasco de Pablo el día 27 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.633**

Anuario administrativo, para el año 1890. Recopilación de leyes, etc., etc., por D. Cirilo Alonso Tobes.—Año I.—Madrid.—Imprenta de Moreno y Rojas.—1889.—Un volumen en 8.º.—Presentada por el autor el día 28 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.634**

Los mundos incorpóreos, original de D. Venancio de Prada y Le-Maur.—Madrid.—Imprenta de Gabriel Pedraza.—1889.—Un volumen en 4.º.—Presentada por el autor el día 2 de Diciembre.—Número de la inscripción provisional. **8.635**

Anuario de primera enseñanza para 1889 y 1890, por D. Fermín Ladrón de Cegama.—Años VIII y IX.—Madrid.—Imprenta de la Viuda de Hernando y C.ª.—1889.—Un volumen en 8.º.—Presentada por el autor el día 2 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.636**

Códigos ó estudios fundamentales sobre el derecho civil español.—Examen comparado de las legislaciones especiales, por el Dr. D. Benito Gutiérrez Fernández.—3.ª edición.—Tomo 6.º.—Madrid.—Establecimiento tipográfico de E. Cuesta, á cargo de J. Giráldez.—1889.—Un volumen en 8.º.—Presentada por D. Gabriel Sánchez el día 4 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.637**

Silverio Lanza (Seudónimo).—*Ni en la vida ni en la muerte.*—Madrid.—Imprenta de F. Cao y D. de Val.—1890 (sic).—Un volumen en 8.º.—Presentada por D. Juan Bautista Amorós el día 10 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.638**

Nueva taquigrafía. Método teórico práctico, por Enrique de Arteaga Pereira.—Madrid.—Imprenta de Rafael Marco.—1888.—Un volumen en 8.º.—Presentada por el autor el día 10 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.639**

La Giralda. Marcha andaluza para piano, por E. L. Juarranz.—Madrid.—Calcografía de A. Ruiz.—S. a. (1889).—Un volumen en folio.—Presentada por el autor el día 12 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.640**

Teoría de los números aproximados, por don Eduardo de Bordons y Martínez de Ariza.—Madrid.—Imprenta del «Memorial de Ingenieros».—1889.—Un volumen en 8.º.—Presentada por el autor el día 12 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.641**

J. Ocaña.—Para muestra. Prólogo de Silverio Lanza.—Madrid.—Imprenta de J. López Camacho.—1889.—Un volumen en 8.º.—Presentada por el autor el día 13 de id.—Número de la inscripción provisional. **8.642**

2.º

RELACIÓN de las obras dramáticas representadas en los teatros de España durante el primer trimestre del corriente año económico, comprendiendo los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1889, remitidas al Ministerio de Fomento por los Gobernadores de provincia, en cumplimiento del Real decreto de 11 de Junio de 1886 y Real orden circular de 10 de Marzo de 1887.

(Continuación) (1).

PROVINCIA DE CÁCERES.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

PROVINCIA DE CÁDIZ.

CÁDIZ.

TEATRO.	TÍTULO DE LAS OBRAS.	AUTORES.	Número de las representaciones.....	DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA.
PRINCIPAL.	El alcalde de Strassburg.....	Jacques, Milloker y Taberner.	4	Guillermo Cereceda.
Idem.....	El plato del día.....	Ruesga, Lastra, Prieto y Marqués.....	7	Idem.
Idem.....	La estudiantina.....	Cereceda y Taberner.....	8	Idem.
Idem.....	Niniche.....	Pina Domínguez y Espino.....	1	Idem.
Idem.....	La bruja.....	Ramos Carrión y Chapí.....	5	Idem.
Idem.....	La mascota.....	Durú, Chivot y Audrán.....	2	Idem.
Idem.....	Mefistófeles.....	Pastorido y Cereceda.....	2	Idem.
Idem.....	Rip-Rip.....	Planquette.....	2	Idem.
Idem.....	Los hugonotes.....	Miguel Echegaray.....	1	Idem.
Idem.....	La gran vía.....	Pérez González, Chueca y Valverde.....	1	Idem.
Idem.....	Niña Pancha.....	C. Gil, Romea y Valverde.....	2	Idem.
Idem.....	Los sacamuélas.....	Navarro Gonzálvo y Cereceda.....	1	Idem.
Idem.....	Los fusileros.....	Pina y Barbieri.....	2	Idem.
Idem.....	Doña Juanita.....	Casademunt y Suppé.....	3	Idem.
Idem.....	Guerra alegre.....	Casademunt y Strauss.....	2	Idem.
Idem.....	La campana milagrosa.....	Zapata, Marqués y Catalá.....	1	Idem.
Idem.....	La africana.....	Larra y Cereceda.....	1	Idem.
Idem.....	Bocaccio.....	Larra y Suppé.....	2	Idem.
Idem.....	Dos cazadores.....	Caballero y Cereceda.....	1	Idem.
Idem.....	La liga de las mujeres.....	Granés y Cereceda.....	1	Idem.
Idem.....	Carmen.....	Liern y Bizet.....	5	Idem.
Idem.....	Cádiz.....	Burgos, Chueca y Valverde.....	3	Idem.
Idem.....	Toros de puntas.....	Jackson Cortés, Jackson Veyan y Hernández.....	2	Idem.
Idem.....	El día y la noche.....	Nombela y Lecoq.....	1	Idem.
Idem.....	Los lobos marinos.....	Ramos Carrión, Aza y Chapí.....	2	Idem.
Idem.....	La gala del Ebro.....	Larra y Cereceda.....	1	Idem.
Idem.....	El anillo de hierro.....	Zapata y Marqués.....	2	Idem.
Idem.....	De Madrid á París.....	Jackson Veyan, Sierra, Chueca y Valverde.....	5	Idem.
C.º GADITANO	Tío, yo no he sido!.....	Pérez González y Rubio.....	3	José Suárez.
Idem.....	Lucifer.....	Delgado y Brull.....	7	Idem.
Idem.....	Un gatito de Madrid.....	Segovia y Taboada.....	5	Idem.
Idem.....	Toros de puntas.....	Jackson Cortés, Jackson Veyan y Hernández.....	2	Idem.
Idem.....	Chateau Margaux.....	Jackson Veyan y Caballero.....	4	Idem.
Idem.....	Niña Pancha.....	C. Gil, Romea y Valverde.....	2	Idem.
Idem.....	Los baturros.....	Jackson Cortés, Jackson Veyan y Nieto.....	5	Idem.
Idem.....	Lo pasado... pasado.....	Pérez González y Rubio.....	4	Idem.
Idem.....	¡Al agua, patos!.....	Jackson Veyan y Rubio.....	3	Idem.
Idem.....	El tío vivo.....	Jackson Cortés y Taboada.....	3	Idem.
Idem.....	Los madrugadores.....	Ustá y Rubio.....	2	Idem.
Idem.....	Levantar muertos.....	Blasco y Ramos Carrión.....	1	
Idem.....	Prueba práctica.....	Enrique Zumel.....	1	
Idem.....	El jugador de manos.....	Enrique Gaspar.....	1	
Idem.....	La oración de la tarde.....	Luis Mariano de Larra.....	1	
Idem.....	Ya pareció aquello.....	Mariano Pina.....	1	
Idem.....	La pasionaria.....	Leopoldo Cano.....	1	
Idem.....	Las hijas de Elena.....	Santistéban y Offenbach.....	1	
Idem.....	Guzmán el Bueno.....	Antonio Gil y Zárate.....	2	

(1) Véanse el núm. 79 del Boletín.

TEATRO.	TÍTULO DE LAS OBRAS.	AUTORES.	Número de las representaciones.....	DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA.
C.º GADITANO	Marinos en tierra.....	José Sanz Pérez.....	1	
Idem.....	El sutil tramposo.....	Sainete antiguo.....	2	
Idem.....	El rey y el aventurero.....	Isidoro Gil.....	1	
Idem.....	Perico el Emperador ó los cucu- ruchos.....	Sainete antiguo.....	2	
Idem.....	La campana de la Almudaina.....	Juan Palau Coll.....	1	
Idem.....	De vuelta del otro mundo.....	Salvador Lastra.....	1	
Idem.....	El perro del Hospicio.....	Valentín Gómez.....	2	
Idem.....	Caiga el que caiga.....	Eduardo Sánchez de Castilla.....	2	
Idem.....	El aceite de bellotas.....	Montes y Beas.....	2	
Idem.....	La carcajada.....	Isidoro Gil.....	1	
Idem.....	El que nace para ochavo.....	Pelayo del Castillo.....	2	
Idem.....	Don Juan Tenorio.....	José Zorrilla.....	1	
Idem.....	El pilluelo de París.....	Juan Lombía.....	1	
Idem.....	El capitán de fragata.....	Juan del Peral.....	1	
Idem.....	Pedro Becorra ó el corazón de un bandido.....	Ramón Franquelo.....	1	
Idem.....	Treinta días después.....	Izquierdo.....	1	
Idem.....	Mate V á mi marido.....	Miguel Pastorfidó.....	1	
Idem.....	Para mentir las mujeres.....	Carlos Calvacho.....	1	
Idem.....	Robo en despoblado.....	Ramos Carrión y Vital Aza.....	1	
Idem.....	Quien quita la ocasión.....	Salvador Lastra.....	1	
JEREZ DE LA FRONTERA.				
PRINCIPAL....	La carcajada.....	Isidoro Gil.....	1	Pedro Delgado.
PUERTO DE SANTA MARÍA.				
PRINCIPAL....	Traidor, inconfeso y mártir.....	José Zorrilla.....	1	Pedro Delgado.
Idem.....	El beso.....	Santiago Infante.....	1	Idem.
Idem.....	La carcajada.....	Isidoro Gil.....	1	Idem.
Idem.....	Sin cocinera.....	Manuel Matoses.....	1	Idem.
SAN FERNANDO.				
C.º OBRERO (PRINCIPAL)	Cádiz.....	Burgos, Chueca y Valverde... Ramos Carrión, Aza y Chapf... Pina Domínguez y Rubio..... Marquina y Hernández..... Miguel Echegaray..... Manzano y Nieto..... Pina Domínguez, Offenbach y Nieto.....	3 2 3 5 1 6 9	Félix Berros. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
Idem.....	Certamen nacional.....	Perrín, Palacios y Nieto.....	17	Idem.
Idem.....	Un crimen misterioso.....	Mariano Pina Domínguez.....	1	Idem.
Idem.....	La soirée de Cachupin.....	Navarrete y Offenbach.....	2	Idem.
Idem.....	¡Eh!... ¡a la plaza!.....	Pina Domínguez y Rubio.....	3	Idem.
Idem.....	Torear por lo fino.....	Macarro y Hernández.....	2	Idem.
Idem.....	Coro de señoras.....	Ramos Carrión, Aza, Pina Do- mínguez y Nieto.....	3	Idem.
Idem.....	La isla de San Balandrán.....	Picón y Oudrid.....	5	Idem.
Idem.....	Mam'zelle Nitouche.....	Pina Domínguez y Barbero... Coll y Cereceda.....	4 2	Idem.
Idem.....	La voz pública.....	Pérez González y Rubio.....	1	Idem.
Idem.....	¡Tío... yo no he sidol.....	Pina Domínguez y Rubio.....	3	Idem.
Idem.....	Chateau Margaux.....	Macarro y Hernández.....	2	Idem.
Idem.....	La gran vía.....	Ramos Carrión, Aza, Pina Do- mínguez y Nieto.....	3	Idem.
Idem.....	¡Mi misma cara!.....	Picón y Oudrid.....	5	Idem.
Idem.....	El grumete.....	Pina Domínguez y Barbero... Coll y Cereceda.....	4 2	Idem.
Idem.....	¡Comici tronati.....	Pérez González y Rubio.....	1	Idem.
Idem.....	¡Anda, valiente!.....	Pina Domínguez y Rubio.....	3	Idem.
Idem.....	Los baturros.....	Macarro y Hernández.....	2	Idem.
Idem.....	Don Pompeyo en carnaval.....	Ramos Carrión, Aza, Pina Do- mínguez y Nieto.....	3	Idem.
Idem.....	El gorro frigio.....	Picón y Oudrid.....	5	Idem.
Idem.....	Gilito.....	Pina Domínguez y Barbero... Coll y Cereceda.....	4 2	Idem.
Idem.....	La canción de la Lola.....	Pérez González y Rubio.....	1	Idem.
Idem.....	Caballeros en plaza.....	Pina Domínguez y Rubio.....	3	Idem.
Idem.....	Los pájaros del amor.....	Macarro y Hernández.....	2	Idem.
Idem.....	Un capitán de lanceros.....	Navarro, Povedano y Reparáz... Mota González y Hernández..	1 4	Idem.
Idem.....	De Getafe al Paraíso, ó la familia del tío Maroma.....	R. Vega y Barbieri.....	2	Idem.
Idem.....	La noche del 81.....	Sánchez Peña, Larra (hijo) y Caballero.....	3	Idem.
Idem.....	Picio, Adán y Compañía.....	Liern y Mangiagalli.....	2	Idem.

TEATRO.	TÍTULO DE LAS OBRAS.	AUTORES.	Número de las representaciones.....	DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA.
C.º OBRERO (PRINCIPAL)	Marina.....	Camprodón y Arrieta.....	2	Félix Berros.
Idem.....	Flamencomania.....	Navarro, Castilla y Rubio.....	3	Tomas Caba Galván.
Idem.....	¡Cómo está la sociedad!.....	Burgos, Rubio y Espino.....	3	Idem.
Idem.....	Toros de puntas.....	Jackson Cortés, Jackson Veyan y Hernández.....	3	Idem.
Idem.....	El lucero del alba.....	Pina Domínguez y Caballero..	4	Idem.
Idem.....	Niña Pancha.....	C. Gil, Romea y Valverde....	4	Idem.
Idem.....	El teatro nuevo.....	Pina Domínguez, Granés y Rubio.....	5	Idem.
Idem.....	Fuego en guerrillas.....	Granés, Navarro y Nieto.....	1	Idem.
Idem.....	La calandria.....	Ramos Carrión, Aza y Chapí..	1	Idem.
Idem.....	Los carboneros.....	Pina y Barbieri.....	1	Idem.
Idem.....	Para casa de los padres.....	Pina Domínguez y Caballero..	4	Idem.
Idem.....	La sevillana.....	Jackson Veyan y Hernández..	3	Idem.
Idem.....	La colegiala.....	Rinchan y Mollberg.....	1	Idem.
Idem.....	¡Por un inglés!.....	Larrea, Cuende y Vázquez....	3	Idem.
Idem.....	Sensitiva.....	Pina Domínguez y Aceves.....	1	Idem.
Idem.....	Motarse en honduras.....	Flores García, Rubio y Espino	2	Idem.
Idem.....	La cabra tira al monte.....	Campoamor y Rubio.....	2	Idem.
Idem.....	C. de L.....	Granés y Nieto.....	1	Idem.
Idem.....	Las criadas.....	Monasterio, Hernandez y Blázquez.....	3	Idem.
Idem.....	El último figurín.....	Puente y Brañas y Rogel.....	2	Idem.
Idem.....	Efectos de la gran vía.....	Liern y Hernández.....	1	Idem.
Idem.....	La cruz blanca.....	Perrín, Palacios y Brull.....	16	Idem.
Idem.....	La cáscara amarga.....	José Estremera.....	2	Idem.
Idem.....	¡Ojo alerta!.....	Eduardo Jackson Cortés.....	3	Idem.
Idem.....	¡Hija única!.....	Navarro y Escudero.....	3	Idem.
Idem.....	Los pájaros sueltos.....	Eduardo Jackson Cortés.....	1	Idem.
Idem.....	Media suelas y tacones.....	Calisto Navarro.....	4	Idem.
Idem.....	Despacho parroquial.....	Caldeiro, Labra, Llanos y Calamita.....	3	Idem.
Idem.....	Enredo entre vecinos.....	Emilio Muza de Rosales.....	2	Idem.
Idem.....	De vuelta del otro mundo.....	Salvador Lastra.....	2	Idem.
Idem.....	Los dos sordos.....	Narciso de la Escosura.....	2	Idem.
Idem.....	Sin comerlo ni beberlo.....	Ildefonso A. Bermejo.....	1	Idem.
Idem.....	Pérez y Quiñones.....	Vital Aza.....	1	Idem.
Idem.....	Los manguitos.....	Eduardo Sánchez de Castilla..	1	Idem.
Idem.....	El otro yo.....	José Estremera.....	2	Idem.
Idem.....	Los estanqueros aéreos.....	Bardán y Offenbach.....	2	Idem.
Idem.....	La cola del diablo.....	Otona y Oulrid.....	1	Idem.
Idem.....	La primera y la última.....	Salvador Lastra.....	2	Idem.
Idem.....	Artistas para la Habana.....	Liern y Barbieri.....	1	Idem.
Idem.....	¡Chitón!.....	Ramos Carrión y Campo Arana	1	Idem.
Idem.....	Por la tromenda.....	Granés, Prieto y Rubio.....	1	Idem.
Idem.....	Una cana al aire.....	Eduardo Jackson Cortés.....	1	Idem.
Idem.....	La criatura.....	Miguel Ramos Carrión.....	1	Idem.
Idem.....	Sin cocinera.....	Manuel Matoses.....	1	Idem.
Idem.....	La sombra negra.....	Eduardo Jackson Cortés.....	1	Idem.
Idem.....	Oro, plata, cobre y... nada.....	Pérez González y Rubio.....	14	Idem.
Idem.....	Pascual Bailón.....	Puente y Brañas y Cereceda..	1	Idem.
Idem.....	¿Será esté?.....	Enrique Zumel.....	1	Idem.
Idem.....	¡Al agua, patos!.....	Jackson Veyan y Rubio.....	5	Idem.
Idem.....	Las visitas.....	Javier de Burgos.....	3	Idem.
Idem.....	Pintar como querer.....	Monasterio y Nieto.....	3	Idem.
Idem.....	El plato del día.....	Ruesga, Lastra, Prieto y Marqués.....	12	Idem.
Idem.....	El novio de Doña Inés.....	Javier de Burgos.....	1	Idem.
Idem.....	Los val entes.....	Idem.....	2	Idem.
Idem.....	Robinson.....	Santisteban y Barbieri.....	1	Idem.
Idem.....	Gabinetes particulares.....	Mariano Barranco.....	1	Idem.
Idem.....	Las hijas del Zebedeo.....	Estremera y Chapí.....	2	Idem.
Idem.....	¡Pobre porfiado!.....	Eusebio Blasco.....	1	Idem.
Idem.....	Servir para algo.....	Miguel Echeagaray.....	1	Idem.
Idem.....	Don Jacinto.....	Berzosa y Reparaz.....	1	Idem.

En los demás pueblos de la provincia no se han ejecutado funciones teatrales durante el trimestre.

PROVINCIA DE CANARIAS.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

PROVINCIA DE CASTELLÓN.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

CÓRDOBA.

TEATRO.	TÍTULO DE LAS OBRAS.	AUTORES.	Número de las representaciones.....	DIRECTOR DE LA COMPAÑIA.
VERANO.....	Certamen nacional.....	Perrín, Palacios y Nieto.....	2	Berros y Liñan.
Idem.....	Para palabra, Aragón.....	Marquina y Hernández.....	4	Idem.
Idem.....	El grumete.....	García Gutiérrez y Arrieta.....	1	Idem.
Idem.....	La diva.....	Pina Domínguez, Offenbach y Nieto.....	2	Idem.
Idem.....	Los baturros.....	Jackson Cortés, Jackson Veyan y Nieto.....	3	Idem.
Idem.....	Los trasnochadores.....	Manzano y Nieto.....	3	Idem.
Idem.....	La isla de San Balandrán.....	Picón y Oudrid.....	6	Idem.
Idem.....	Man'zelle Nitouche.....	Pina Domínguez y Barbero.....	1	Idem.
Idem.....	La canción de la Lola.....	R. Vega, Chueca y Valverde.....	2	Idem.
Idem.....	La voz pública.....	Coll y Cereceda.....	2	Idem.
Idem.....	Coro de señoras.....	Ramos Carrión, Aza, Pina Domínguez y Nieto.....	1	Idem.
Idem.....	Caballeros en plaza.....	Irayzoz y Jiménez.....	1	Idem.
Idem.....	Los domingueros.....	C. Gil, Romea y Valverde.....	6	Idem.
Idem.....	El alcalde interino.....	Monasterio, Casañ y Brull.....	2	Idem.
Idem.....	Chateau Margaux.....	Jackson Veyan y Caballero.....	2	Idem.
Idem.....	La gran vía.....	Pérez González, Chueca y Valverde.....	3	Idem.
Idem.....	Música clásica.....	Estremera y Chapí.....	1	Idem.
Idem.....	Los lobos marinos.....	Ramos Carrión, Aza y Chapí.....	2	Idem.
Idem.....	Juez y parte.....	Mínguez y Rubio.....	2	Idem.
Idem.....	Oro, plata, cobre y... nada.....	Pérez González y Rubio.....	13	Idem.
Idem.....	Un capitán de lanceros.....	Mota González y Hernández.....	2	Idem.
Idem.....	La noche del 31.....	Sánchez Seña, Larra (hijo) y Caballero.....	1	Idem.
Idem.....	Don Pompeyo en carnaval.....	Licrn y Archo.....	1	Idem.
Idem.....	Los inútiles.....	Perrín, Palacios y Nieto.....	3	Idem.
Idem.....	Tiple en puerta.....	Pina Domínguez y Rubio.....	1	Idem.
Idem.....	Toros de puntas.....	Jackson Cortés, Jackson Veyan y Hernández.....	1	Idem.
Idem.....	1 comicei tronati.....	Palomino de Guzmán, Cuesta y Mangiangalli.....	1	Idem.
Idem.....	Cádiz.....	Burgos, Chueca y Valverde.....	6	Idem.
Idem.....	La soirée de Caclupin.....	Navarrete y Offenbach.....	1	Idem.
Idem.....	Robinson.....	Santisteban y Barbieri.....	2	Idem.
Idem.....	El plato del día.....	Ruesga, Lastra, Prieto y Marqués.....	5	Idem.
Idem.....	El gorro frigio.....	Limendoux, Lucio y Nieto.....	2	Idem.
Idem.....	La partida de ajedrez.....	José González Iribarren.....	2	Idem.
Idem.....	Para casa de los padres.....	Pina Domínguez y Caballero.....	1	Idem.
Idem.....	El octavo, no mentir.....	Miguel Echegaray.....	1	Idem.
Idem.....	Las codornices.....	Vital Aza.....	1	Idem.
Idem.....	El tanto por ciento.....	Adolarzo López de Ayala.....	1	Idem.
Idem.....	¡Sin cocinera!.....	Manuel Matoses.....	1	Idem.
Idem.....	Niña Pancho.....	C. Gil, Romea y Valverde.....	1	Idem.
Idem.....	El alcalde interino.....	Monasterio, Casañ y Brull.....	1	Idem.
MONTILLA.				
PRINCIPAL...	Toros de puntas.....	Jackson Cortés, Jackson Veyan y Hernández.....	1	Manuel Quiroga.
Idem.....	Coro de señoras.....	Ramos Carrión, Aza, Pina Domínguez y Nieto.....	1	Idem.
Idem.....	Niña Pancho.....	C. Gil, Romea y Valverde.....	3	Idem.
Idem.....	¡Cómo está la sociedad!.....	Burgos, Rubio y Espino.....	2	Idem.
Idem.....	El gorro frigio.....	Limendoux, Lucio y Nieto.....	2	Idem.
Idem.....	La diva.....	Pina Domínguez, Offenbach y Nieto.....	2	Idem.
Idem.....	Torear por lo fino.....	Macarro y Hernández.....	1	Idem.
Idem.....	Los inútiles.....	Perrín, Palacios y Nieto.....	2	Idem.
Idem.....	La cabra tira al monte.....	Camposamor y Rubio.....	2	Idem.
Idem.....	El niño Jesús.....	Felipe Pérez González.....	1	Idem.
Idem.....	Oro, plata, cobre y... nada.....	Pérez González y Rubio.....	4	Idem.
Idem.....	Para casa de los padres.....	Pina Domínguez y Caballero.....	2	Idem.
Idem.....	Certamen nacional.....	Perrín, Palacios y Nieto.....	3	Idem.
Idem.....	¡Ya somos tres!.....	Pina Domínguez y Rubio.....	1	Idem.
Idem.....	El vecino de ahí al lado.....	Constantino Gil.....	1	Idem.
Idem.....	Los trasnochadores.....	Manzano y Nieto.....	1	Idem.
Idem.....	¡Anda, valiente!.....	Pina y Barbieri.....	1	Idem.

En los demás pueblos de la provincia no se han ejecutado funciones teatrales durante el trimestre.

PROVINCIA DE LA CORUÑA.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

PROVINCIA DE CUENCA.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

PROVINCIA DE GERONA.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

PROVINCIA DE GRANADA.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

GUADALAJARA.

TEATRO.	TÍTULO DE LAS OBRAS.	AUTORES.	Numero de las representaciones.....	DIRECTOR DE LA COMPAÑIA.
G U A D A L A - J A R A.....	Una lágrima.....	Luis Mariano de Larra.....	1	Sociedad Liceo Artístico.
Idem.....	La venta de Cupido.....	Miguel Pastorido.....	1	Idem.
Idem.....	El señor Gobernador.....	Ramos Carrión y Vital Aza...	1	Idem.
Idem.....	Los carboneros.....	Pina y Barbieri.....	1	Idem.
Idem.....	El movimiento continuo.....	Enrique Pérez Escrich.....	1	Idem.
Idem.....	Registro civil.....	Emilio Sánchez Pastor.....	1	Idem.
Idem.....	El padrón municipal.....	Ramos Carrión y Vital Aza...	1	Sociedad La Peña.
Idem.....	Lanceros.....	Mariano Chacel.....	1	Idem.
Idem.....	El frac nuevo.....	Manuel Matoses.....	1	Idem.
Idem.....	Específico moral.....	Eusebio Sierra.....	1	Idem.
Idem.....	En perpétua agonía.....	Salvador Lastra.....	1	Idem.
Idem.....	De madrugada.....	Federico Gómez.....	1	Sociedad Talía
Idem.....	Los carboneros.....	Pina y Barbieri.....	2	Idem.
Idem.....	El tambor mayor.....	Jacques y Romea.....	1	Idem.
Idem.....	Robo en despoblado.....	Ramos Carrión y Vital Aza...	1	Idem.
Idem.....	La casa de campo.....	José Sánchez Albarrán.....	1	Idem.
Idem.....	Lanceros.....	Mariano Chacel.....	1	Idem.
Idem.....	Donde me quedé.....	Alfonso Marín.....	1	Idem.
Idem.....	Hijo por hijo.....	Eduardo Jackson Cortés.....	1	Sociedad La Veloz.
Idem.....	El poeta de guardilla.....	Pedro Marquina.....	1	Idem.
Idem.....	Doce retratos, seis reales.....	Miguel Ramos Carrión.....	1	Idem.
Idem.....	¡Viva la libertad!.....	Enrique Zumel.....	1	Idem.
Idem.....	Tiquis miquis.....	Vital Aza.....	1	La Confianza.
Idem.....	La guía de forasteros.....	Eloy Perrillán y Buxó.....	1	Idem.
Idem.....	Levantar muertos.....	Blasco y Ramos Carrión.....	1	Idem.
Idem.....	Los carboneros.....	Pina y Barbieri.....	1	Idem.
Idem.....	Oros, copas, espadas y bastos.....	Luis Mariano de Larra.....	1	Idem.
Idem.....	¡Puf!.....	Ramón de Marsal.....	1	Idem.

No hay datos de los demás pueblos de la provincia.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

PROVINCIA DE HUELVA.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

PROVINCIA DE HUESCA.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

PROVINCIA DE JAÉN.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

PROVINCIA DE LEÓN.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

PROVINCIA DE LÉRIDA.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

LOGROÑO.

TEATRO.	TÍTULO DE LAS OBRAS.	AUTORES.	Número de las representaciones.....	DIRECTOR DE LA COMPAÑIA.
PRINCIPAL...	Robo en despoblado.....	Ramos Carrión y Vital Aza...	1	José Barta.
Idem.....	Ñiña Pancha.....	C. Gil, Romea y Valverde...	1	Idem.
Idem.....	El poeta de guardilla.....	Pedro Marquina.....	1	Idem.
Idem.....	Los demonios en el cuerpo.....	Miguel Echegaray.....	2	Idem.
Idem.....	Los lobos marinos.....	Ramos Carrión, Aza y Chapí.....	1	Idem.
Idem.....	El padrón municipal.....	Ramos Carrión y Vital Aza.....	1	Idem.
Idem.....	La diva.....	Pina Domínguez, Offenbach y Nieto.....	1	Idem.
Idem.....	Coro de señoras.....	Ramos Carrión, Aza, Pina Domínguez y Nieto.....	1	Idem.
Idem.....	¡Hija única!	Navarro y Escudero.....	1	Idem.
Idem.....	La cáscara amarga.....	José Estremera.....	2	Idem.
Idem.....	Certamen nacional.....	Perrín, Palacios y Nieto.....	5	Idem.
Idem.....	Los hugonotes.....	Miguel Echegaray.....	2	Idem.
Idem.....	Las codornices.....	Vital Aza.....	1	Idem.
Idem.....	¡Pobre porfiado!	Eusebio Blasco.....	1	Idem.
Idem.....	¡Nicolás!	Eusebio Sierra.....	1	Idem.
Idem.....	Mam'zello Nitouche.....	Pina Domínguez y Barbero.....	1	Idem.
Idem.....	Los pantalones.....	Mariano Barranco.....	1	Idem.
Idem.....	El alcalde interino.....	Monasterio, Casañ y Brull.....	2	Idem.
Idem.....	¡Mi misma cara!	Mariano Pina Domínguez.....	1	Idem.

HARO.

BRETÓN DE LOS HERRE-ROS	TÍTULO DE LAS OBRAS.	AUTORES.	Número de las representaciones.....	DIRECTOR DE LA COMPAÑIA.
Idem.....	Los hugonotes.....	Miguel Echegaray.....	1	Julián Romea.
Idem.....	¡Mi misma cara!	Mariano Pina Domínguez.....	1	Idem.
Idem.....	El señor Gobernador.....	Ramos Carrión y Vital Aza.....	1	Idem.
Idem.....	Rondó final.....	Santisteban y Romea.....	1	Idem.
Idem.....	La brocha.....	Mariano Pina Domínguez.....	1	Idem.
Idem.....	¡Nicolás!	Eusebio Sierra.....	2	Idem.
Idem.....	R. R.....	Barranco, Chucca y Valverde.....	1	Idem.
Idem.....	El poeta de guardilla.....	Pedro Marquina.....	1	Idem.
Idem.....	La almoneda del 3.º.....	Ramos Carrión y Vital Aza.....	1	Idem.
Idem.....	La cáscara amarga.....	José Estremera.....	1	Idem.
Idem.....	Meterse á redentor.....	Miguel Echegaray.....	1	Idem.
Idem.....	¡Hija única!	Navarro y Escudero.....	1	Idem.
Idem.....	Llovido del cielo.....	Vital Aza.....	1	Idem.
Idem.....	Prueba de amor.....	José Jackson Veyan.....	1	Idem.
Idem.....	Las codornices.....	Vital Aza.....	1	Idem.
Idem.....	Robo en despoblado.....	Ramos Carrión y Vital Aza.....	1	Idem.
Idem.....	La ocasión la pintan calva.....	Idem id.....	1	Idem.
Idem.....	Los valientes.....	Javier de Burgos.....	1	Idem.
Idem.....	El ventanillo.....	José Estremera.....	1	Idem.
Idem.....	El padrón municipal.....	Ramos Carrión y Vital Aza.....	1	Idem.
Idem.....	El ratoncito Pérez.....	Ricardo Blasco.....	1	Idem.
Idem.....	El censo.....	Ricardo Monasterio.....	1	Idem.
Idem.....	¡Pobre porfiado!	Eusebio Blasco.....	1	Idem.
Idem.....	Los postres de la cena.....	Mariano Barranco.....	1	Idem.
Idem.....	Los dos polos.....	Górriz y Navarro Gonzalvo.....	1	Idem.
Idem.....	Juego de prendas.....	Vital Aza.....	1	Idem.
Idem.....	En plena luna de miel.....	Miguel Echegaray.....	1	Idem.
Idem.....	Parada y fonda.....	Vital Aza.....	2	Aficionados.
Idem.....	Cambio de pasaporte.....	Valladares Saavedra y Monfort.....	1	Idem.
Idem.....	Sobre la marcha.....	Vital Aza.....	1	Idem.
Idem.....	A pelo y á pluma.....	Ponce Carranza.....	1	Idem.
Idem.....	El compromiso de un padre.....	Manuel Ramos.....	1	Idem.
Idem.....	La noche antes.....	Juan Antonio Cavestany.....	1	Idem.

ALFARO.

ALFARO.....	¡Cómo está la sociedad!	Burgos, Rubio y Espino.....	2	Elíseo San Juan.
Idem.....	¡Ya somos tres!	Pina Domínguez y Rubio.....	1	Idem.
Idem.....	El gorro frigio.....	Limendoux, Lucio y Nieto.....	3	Idem.
Idem.....	La calandria.....	Ramos Carrión, Aza y Chapí.....	1	Idem.
Idem.....	El lucero del alba.....	Pina Domínguez y Caballero.....	2	Idem.

CALAHORRA.

TEATRO.	TÍTULO DE LAS OBRAS.	AUTORES.	Número de las representaciones.....	DIRECTOR DE LA COMPAÑIA.
CALAHORRA.	Nina.....	Cocat, Criado y Rubio.....	1	Eliseo San Juan.
Idem.....	¡Tío... yo no he sido!.....	Pérez González y Rubio.....	2	Idem.
Idem.....	La calandria.....	Ramos Carrión, Aza y Chapí..	1	Idem.
Idem.....	Niña Pancha.....	C. Gil, Romea y Valverde.....	2	Idem.
Idem.....	Música clásica.....	Estremera y Chapí.....	1	Idem.
Idem.....	El lucero del alba.....	Pina Domínguez y Caballero...	1	Idem.
Idem.....	El gorro frío.....	Limendoux, Lucio y Nieto....	2	Idem.
Idem.....	Meterse en honduras.....	Flores García, Rubio y Espino.	1	Idem.
Idem.....	El señor Castaño.....	Pérez Zúñiga, Blasco y Ramos.	1	Idem.
Idem.....	¡Ya somos tres!.....	Pina Domínguez y Rubio.....	1	Idem.
Idem.....	Toros de puntas.....	Jackson Cortés, Jackson Ve- yan y Hernández.....	1	Idem.
Idem.....	Torear por lo fino.....	Macarro y Hernández.....	1	Idem.
Idem.....	Bola, 30.....	Jackson Veyan y Nieto.....	1	Idem.
Idem.....	Los baturreos.....	Jackson Cortés, Jackson Ve- yan y Nieto.....	2	Idem.
Idem.....	¡Cómo está la sociedad!.....	Burgos, Rubio y Espino.....	1	Idem.
Idem.....	La cáscara amarga.....	José Estremera.....	1	Idem.
Idem.....	Chateau Margaux.....	Jackson Veyan y Caballero...	1	Idem.
Idem.....	¡Quién fuera libre!.....	Jackson Cortés, Rubio y Es- pino.....	2	Idem.
Idem.....	El estilo es el hombre.....	Jackson Veyan y Nieto.....	1	Idem.

En los demás pueblos de la provincia no se han ejecutado funciones teatrales durante el trimestre.

PROVINCIA DE LUGO.

El Sr. Gobernador no ha remitido los datos que previene el Real decreto de 11 de Junio de 1886.

(Se continuará).

SEGUNDA SECCIÓN.— PROPIEDAD INDUSTRIAL.

1.º

Relación de los expedientes de Patentes de invención y Certificados de adición, recibidos en el NEGOCIADO DE INDUSTRIA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO, con expresión de los que han sido concedidos en las fechas que se expresan, y de los que se hallan en suspenso por defectos en la documentación.

Número **10.111**. Mr. Theophilus Coad, residente en Forest Gate Essex (Inglaterra). Patente de invención, por 20 años, sobre «Mejoras en la construcción de lentes divergentes». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 17 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 7 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 26 de ídem.

10.112. D. Daniel Balaciart, vecino de Madrid. Patente de invención, por 20 años, por «Un

aparato salvavidas que titula «El freno inverso». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 17 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 7 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 26 de ídem.

10.113. Mr. Thomas Henry Harris, residente en Actón, en el condado de Middelsex (Inglaterra). Patente de invención, por 20 años, sobre «Mejoras en la construcción de estufas ó chimeneas». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 18 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 7 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 26 de ídem.

10.114. D. José de la Muela y Ballesteros, vecino de Madrid. Patente de invención, por «Un procedimiento químico para fabricar caramelos antidiftéricos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 18 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 7 de Noviembre de ídem. En suspenso.

10.115. La Sociedad general de Maltosa, do-

miciliada en Bruselas. Certificado de adición á la patente solicitada en 9 de Septiembre de 1889, por «Mejoras introducidas en el nuevo procedimiento para la fabricación de la maltosa y la fermentación de materias amiláceas». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 19 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 7 de Noviembre de ídem. En suspenso.

10.116. MM. William Lowrie y Charles James Hall, residentes en Londres. Patente de invención, por cinco años, por «Mejoras en los instrumentos para medir las corrientes eléctricas y para regular y gobernar las máquinas dinamo eléctricas y motores precisos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 19 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 7 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 29 de ídem.

10.117. Mr. Gysbert Dirk Nelleusteyn, vecino de Amsterdam. Certificado de adición á la patente expedida en 25 de Enero de 1889, por «Mejoras introducidas en el procedimiento para extraer el aroma de la flores, frutos, etc.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 19 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 7 de Noviembre de ídem. *Concedido* el certificado en 29 de ídem.

10.118. D. José Juan Martínez y Marín, vecino de Lillo (Toledo). Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento nuevo para extinguir la langosta». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Toledo en 2 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 7 de ídem. *Concedida* la patente en 29 de ídem.

10.119. D. Antonio Joaquín Romero. Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato que llama «Talismán» defensivo é inofensivo mediante un líquido que arroja». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 21 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 7 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 29 de ídem.

10.120. D. Cecilio Egaña, vecino de Vitoria (Alava). Patente de invención, por 20 años, por «Un sobre inviolable». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Alava en 28 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 8 de Noviembre de ídem. En suspenso.

10.121. D. Andrés Poutviaune de Joune, vecino de Zamora. Patente de invención, por «Un nuevo procedimiento metalúrgico con el título de «Horno metalúrgico Reductor Poutviaune». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Zamora en 4 de Noviembre de 1889. Re-

cibido el expediente en 8 de ídem. En suspenso.

10.122. D. Antonio Tomás Rius, natural de Igualada (Barcelona). Patente de invención, por «Una máquina rasadora para rasurar el pelo de las pieles». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Valencia en 8 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. En suspenso.

10.123. D. David Harris Kuapp, de Norwich (Estados Unidos). Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras introducidas en la fabricación del gas». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 22 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 29 de ídem.

10.124. Mr. Harriet Ruth Tracy, de Richmond, Terrace (Estados Unidos). Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras introducidas en las máquinas para coser». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 22 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 29 de ídem.

10.125. Sr. Singeléc (Desiderio Donato), residente en Francia. Patente de invención, por 10 años, por «Un procedimiento para la construcción de mesas de billar constituyendo un nuevo juego de billar, llamado «Billar de las banderas». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 22 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 29 de ídem.

10.126. Mr. Alfred Stelzner, residente en Wiesbaden (Alemania). Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato, llamado «Humedecedor Universal», para pegar los sobres y sellos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 22 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 29 de ídem.

10.127. Mr. Emil Kuhn, vecino de Birmingham (Inglaterra). Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento para multiplicar los objetos plásticos en mayor ó menor escala». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 23 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 29 de ídem.

10.128. Mr. Thorsten Nordenfelt, residente en Londres. Patente de invención, por cinco años, sobre «Mejoras en botes ó buques submarinos ó subacueos ó pertenecientes á ellos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 23 de Octubre de 1889. Recibido el ex-

pediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 29 de ídem.

10.129. Mr. Frank King, residente en Fulham, condado de Middlesex (Inglaterra). Patente de invención, por 10 años, por «Mejoras en el procedimiento para la distribución eléctrica automática y carga de baterías secundarias». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 23 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 29 de ídem.

10.130. D. Lucio Antolinos y Sánchez, vecino de Madrid. Patente de invención, por 20 años, por «Un sistema de alumbrado eléctrico económico». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 24 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.131. MM. Frederick William Cleveland y Lionel Dove, ambos de Chadwell Heath Essex (Inglaterra). Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en los aparatos para la obtención de la fuerza motriz». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 24 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.132. Mr. William Anderson, residente en Londres. Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en la purificación del agua, por medio de los aparatos que se describen». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 24 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.133. D. Inocencio González y Gómez, vecino de Cascante (Navarra). Certificado de adición á la patente expedida en 17 de Abril de 1889, por «Mejoras introducidas en las nuevas cerillas fosfóricas, cuya base sea el cartón, la cartulina ó el papel». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 25 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedido* el certificado en 4 de Diciembre de ídem.

10.134. D. Carlos Vandermeirssche, domiciliado en París. Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato especial para el tinte mecánico y continuo de las materias textiles». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 25 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.135. D. Juan Enrique Topham, residente en Inglaterra. Patente de invención, por 20 años, por «Perfeccionamientos en las armas con depósito y cargándose por la recámara». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 25 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.136. Mr. Ludovic Gallaud, residente en Sedán (Francia). Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en la confección de los tisús». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 25 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.137. D. Pablo Niel y la Srta. D.^a Alejandrina Janiot, vecinos ambos de París. Patente de invención, por 20 años, por «Unos motores de gas perfeccionados». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 26 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.138. D. Leopoldo Luis Delgado Cea, vecino de Valladolid. Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento para aplicar las cubiertas de cristal cerradas á la lámpara á la conservación indefinida de la asepsis en gases, algodones y demás materiales que puedan usarse en la cirugía aséptica». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 26 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.139. Mr. Hermann Studte, de Dou Kruk, cerca de Inowraclaw. Patente de invención, por 20 años, por «Un contacto invisible y transportable para los telégrafos domésticos y demás conductos ó comunicaciones eléctricas». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 26 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.140. La Sociedad anónima titulada Imprimerie et Librairie centrales des Chemins de fer Imprimerie Chaix, de París. Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato automático y continuo para numerar, por medio de filigranas producidas en la pasta, papel de títulos, etcétera.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 26 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 12 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.141. D. Tomás Gregory, de Southport

Lauscashire (Inglaterra). Patente de invención, por 20 años, por «Unos aparatos registradores y comprobadores automáticos y perfeccionados, propios para ser usados en los tranvías, en los ómnibus y otros vehículos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 2 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 16 de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.142. MM. William Lowrie y Charles James Hall, residentes en Londres. Patente de invención, por 20 años, por «Un método mejorado para probar ó ensayar el aislamiento de los conductores eléctricos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 2 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.143. MM. William Lowrie y Charles James Hall, de Londres. Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en el procedimiento de distribuir los tubos subterráneos destinados á contener los conductores de abastecimiento que se usan para el alumbrado eléctrico». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 2 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.144. D. José Ribalta, de Bilbao. Patente de invención, por 20 años, por «Perfeccionamientos introducidos en un nuevo molino centrífugo desagregador». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 4 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.145. Mr. James Hargreaves, vecino de Widnes, condado de Lancaster (Inglaterra). Patente de invención, por 20 años, por «Perfeccionamientos de los motores térmicos de combustión interior». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 4 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. En suspenso.

10.146. La Sociedad anónima Santa Bárbara, domiciliada en Oviedo. Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento para fabricar pólvora sin humo con destino á cañones y armas portátiles, empleando el algodón pólvora modificado por sustancias grasas y éter para convertirlo en un explosivo lento». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 4 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. En suspenso.

10.147. Los Sres. Paul Feelzmann y Lorenz, et C.^o, de Dresde (Sajonia). Patente de

invención, por 20 años, por «Mejoras introducidas en los vasos ó jarras destinadas para contener cerveza y otros líquidos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 4 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.148. D. Angel Muñoz del Castillo, vecino de Madrid. Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento especial para la fabricación de aguas cloruradas sódicas bicarbonatadas ferruginosas arsenicales». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 5 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.149. Mr. Bogdan Hoff, profesor de Jaroslaco (Galitzia de Austria). Certificado de adición á la patente que le fué expedida en 20 de Abril de 1889, por «Mejoras introducidas en un aparato llamado «Aparato universal de rectificación», para fabricar productos químicos ó tecnológicos líquidos al estado de pureza, mediante una sola rectificación». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 5 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedido* el certificado en 4 de Diciembre de ídem.

10.150. Sr. Elwell (Howad P.), residente en los Estados Unidos. Patente de invención, por 20 años, por «Perfeccionamientos introducidos en un aparato neumático para lanzar torpedos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 5 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.151. D. Sausson Fox de Harrogate, en el condado de York (Inglaterra). Patente de invención, por 10 años, por «Mejoras en la construcción de carruajes». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 5 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.152. Mr. Andrew Leckie, residente en West Hartlepool, condado de Durham (Inglaterra). Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en máquinas de vapor». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 6 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.153. D. Antonio González Sol, vecino de Madrid. Patente de invención, por 20 años, por «Un nuevo procedimiento para la obtención de un carbón artificial titulado «Carbón Sol». Pre-

sentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 7 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. En suspenso.

10.154 D. Celedonio Rodríguez Vallejo, vecino de Madrid. Patente de invención, por 20 años, por «Unos conglomerados sin prensar, hechos con colofonias y resinas». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 7 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.155. Mr. Friedrich Fraberb, vecino de Rathenord. Patente de invención, por 20 años, por «Unas nuevas cimbras para la construcción de bóvedas de todos los anchos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 7 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.156. Sr. Piat (Carlos Alberto), residente en Francia. Patente de invención, por 10 años, por «Perfeccionamientos en los hornos oscilantes para fundir metales». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 8 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.157. Mr. Thomas Rowland Jordan, de Londres. Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en la construcción de aparatos para triturar ó pulverizar minerales ú otras sustancias». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 8 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.158. Mr. Thomas Rowland Jordan, de Londres. Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en la maquinaria ó aparatos para extraer el oro y la plata de sus minerales». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 8 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.159. Los Sres. William Lowrie y Charles James Hall, de Londres. Patente de invención, por 10 años, por «Mejoras en el procedimiento para medir las corrientes eléctricas alternativas». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 8 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.160. Mr. Kent Hersey Carper, de Saleur, Virginia (Estados Unidos). Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras introducidas en los conductores de chispas destinados á las loco-

motoras». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 9 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 12 de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.161. D. Salvador Granero Sánchez, vecino de Pulpi (Almería). Patente de invención, por 20 años, por «Un aéreo-motor que se llamará volante de cilindro vertical». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Almería en 8 de Noviembre de 1889. Recibido el expediente en 13 de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.162. D. Juan Niquí y Bohigas, vecino de Barcelona. Patente de invención, por 20 años, por «Una máquina para tejidos labrados sistema niquí aplicable á los telares mecánicos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 18 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 4 de Diciembre de ídem.

10.163. Los Sres. Paul y A. Fabre, vecinos de Cette y accidentalmente en Barcelona. Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato denominado «Filtro Cettois» para vinos y otros líquidos. Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 19 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 6 de Diciembre de ídem.

10.164. D. Juan Escriva y D. Juan Roca. Patente de invención, por 20 años, por «Un pulverizador de chorro variable sistema Escriva». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 19 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. En suspenso.

10.165. Mr. Otto Horig, vecino de Breslau (Alemania). Patente de invención, por 20 años, por «Una nueva almohadilla higiénica para absorber los menstruos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 23 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 6 de Diciembre de ídem.

10.166. Mr. Jean Maurice Lavigne, vecino de Marsella (Francia). Patente de invención, por 20 años, por «Una nueva máquina para fabricar automáticamente cajas de cerillas sin cola». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 25 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 6 de Diciembre de ídem.

10.167. Sr. Barón C. Adolfo de Laudséé, vecino de París. Patente de invención, por 20 años,

por «Una nueva máquina económica de vapor, sistema Compound». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 26 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 6 de Diciembre de ídem.

10.168. Sr. Ferguson (Enrique), residente en Inglaterra. Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato perfeccionado de evaporización y condensación para convertir el agua del mar en agua potable y propia para la alimentación de calderas de vapor». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 28 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 6 de Diciembre de ídem.

10.169. Mr. Luis Thies, residente en Wolfenbüttel (Alemania). Patente de invención, por 20 años, por «Una máquina para mondar guisantes verdes y legumbres análogas». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 28 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 6 de Diciembre de ídem.

10.170. D. Luis Thies, residente en Wolfenbüttel (Alemania). Patente de invención, por 20 años, por «Un armario para mantener frescos y conservar los alimentos y bebidas sin el empleo del hielo, ni de productos químicos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 28 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 6 de Diciembre de ídem.

10.171. Mr. Eberhardt Wünnenberg, vecino de Colonia (Alemania). Patente de invención, por 20 años, por «Una flauta de nuevo sistema». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 28 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 6 de Diciembre de ídem.

10.172. MM. William Barón, Arthur Barón y John Thomas Bibby, residentes en Burnley (Inglaterra). Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en las máquinas destinadas á la fabricación de las bolsas triangulares de papel». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 28 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 6 de Diciembre de ídem.

10.173. Mr. Edgard Fette, vecino de Bruselas. Patente de invención, por 20 años, por «Unos aparatos telefónicos por medio del telemicrofono destinado especialmente á la telefonía por cables sumergidos». Presentada la solicitud

en el Gobierno civil de Madrid en 29 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 6 de Diciembre de ídem.

10.174. Mr. Virgil Warren Blanchard, de New York (Estados Unidos). Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras introducidas en las máquinas de vapor». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 29 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. En suspenso.

10.175. Mr. Virgil Warren Blanchard, de New York (Estados Unidos). Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras introducidas en los aparatos regeneradores de vapor». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 29 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. En suspenso.

10.176. Mr. Virgil Warren Blanchard, de New York (Estados Unidos). Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras introducidas en los hornos y aparatos de los mismos para regenerar el calor». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 29 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. En suspenso.

10.177. Los Sres. George Rose, Archibald Baird y Matthew Barr Baird, de Glasgow (Gran Bretaña). Certificado de adición á la patente expedida en 30 de Agosto de 1889, por «Mejoras en las lámparas de aceite del sistema de pulverización que se emplean para el alumbrado y para la calefacción». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 29 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. *Concedido* el certificado en 7 de Diciembre de ídem.

10.178. D. Juan Miró y Murtró, vecino de Barcelona. Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato que se titula «Sifón hidráulico». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 29 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. En suspenso.

10.179. D. Marcelino Salvatella, vecino de Tortosa (Tarragona). Patente de invención, por 20 años, por «Una máquina descarnadora de la aceituna». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 29 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 7 de Diciembre de ídem.

10.180. D. Juan José Torr , vecino de Barcelona. Patente de invención, por cinco años,

por «Un procedimiento para la fabricación de fósforos de madera». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 30 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 7 de Diciembre de ídem.

10.181. Mr. Henry Hutchinson, residente en Londres. Patente de invención, por 10 años, por «Mejoras en el tratamiento de los minerales de oro y plata refractarios». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 30 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 7 de Diciembre de ídem.

10.182. D. Francisco Martínez y Martínez, vecino de Madrid. Patente de invención, por 20 años, por «Un sistema de camas de cuatro patas, que pueda plegarse por la mitad con la denominación de cama Bristol». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 30 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 7 de Diciembre de ídem.

10.183. Mr. Ferdinaud Charles de Boyeres Ainé, vecino de París (Francia). Patente de invención, por 20 años, por «Elementos ó anillos eléctricos antirrúbicos para collares, bozales, etc.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 30 de Octubre de 1889. Recibido el expediente en 14 de Noviembre de ídem. *Concedida* la patente en 7 de Diciembre de ídem.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de 30 de Julio de 1878, y en el Real decreto de 2 de Agosto de 1886, para que los interesados se presenten en el Negociado de Industria y Registro de la Propiedad Industrial y Comercial á satisfacer, en el plazo improrrogable de un mes, contado desde el día de esta publicación, y en el papel de pagos correspondiente, el importe del timbre de las patentes *concedidas*.

2.º

Certificado de adición anunciado como SUSPENSO DE TRAMITACIÓN, en Boletín anterior, que ha sido CONCEDIDO en la fecha que se expresa.

Número **10.102.** Sr. De Meriteus (Augusto). Certificado de adición á la patente que le fué expedida en 18 de Febrero de 1888, por «Un procedimiento para la rectificación de los alcoholes, así como para añejar los licores espirituosos, por medio de la corriente eléctrica alternativa».

Concedido el certificado en 26 de Noviembre de 1889.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de 30 de Julio de 1878 y en el Real decreto de 2 de Agosto de 1886, para que los interesados se presenten en el Negociado de Industria y Registro de la Propiedad Industrial y Comercial á satisfacer, en el plazo improrrogable de un mes, contado desde esta publicación, y en el papel de pagos correspondiente, el importe del timbre del certificado referido.

3.º

Expediente de Certificado de adición que ha quedado sin curso en la fecha que se expresa.

Número **9.686.** D. Francisco Monzó López, vecino de Valencia. Certificado de adición á la patente que le fué expedida á D. Joaquín Navarro Belver en 2 de Septiembre de 1887, por «Un aparato para hacer trenza». Sin curso el expediente y considerada como no hecha la petición del certificado en 7 de Diciembre de 1889.

4.º

Relación de las Patentes de invención y Certificados de adición declarados en práctica, de cuya resolución se ha tomado razón en el Negociado de Industria y Registro de la Propiedad Industrial y Comercial, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1889.

(Conclusión).

Número **13.986—6.728.** Doña María Pablo Emilio Gerard, de París. Patente, por 20 años, por «Un procedimiento industrial nuevo que suministra en estado sólido hilo y placas susceptibles de diversas aplicaciones, y en estado líquido constituye un barniz». Expedida en 4 de Abril de 1887. Acreditada la práctica en 17 de Septiembre de 1889.

13.988—7.397. La Sociedad A. Cruto y Compañía, de Turín (Italia). Patente, por 20 años, por «Un nuevo perfeccionamiento para la fabricación de carbonos para lámparas eléctricas de incandescencia y otros objetos susceptibles de aplicación ó industrial». Expedida en 10 de Marzo de 1888. Acreditada la práctica en 17 de Septiembre de 1889.

13.989—7.031. D. Gottlieb Daimler, de Cannstatt (Alemania). Patente, por 20 años, por

«Un barco movido por motor de gas ó de petróleo». Expedida en 1.º de Agosto de 1887. Acreditada la práctica en 17 de Septiembre de 1889.

13.992—6.727. Doña María Pablo Emilio Gerard, de París. Patente, por 20 años, por «Un procedimiento de fabricación de hilos textiles por medio de sustancias viscosas ó pastosas». Expedida en 4 de Abril de 1887. Acreditada la práctica en 17 de Septiembre de 1889.

13.994—7.085. Mr. François Fernand Bourdil, de París. Patente, por 20 años, por «Un pulverizador para pulverización de los líquidos flúidos ó semiflúidos de todas clases». Expedida en 26 de Julio de 1887. Acreditada la práctica en 17 de Septiembre de 1889.

13.996—7.104. Mr. Altheimer (J. G.), de Munich (Alemania). Patente, por 20 años, por «Un procedimiento para la preparación de pinturas permanentes y susceptibles de ser lavadas». Expedida en 14 de Julio de 1887. Acreditada la práctica en 17 de Septiembre de 1889.

13.997—7.509. D. José Albert Quintana, de Barcelona. Patente, por 20 años, por «Un procedimiento para fabricar en la máquina redonda el papel cigarrillo continuo con sombras, empleando un chorro de agua ó aire á presión». Expedida en 10 de Abril de 1888. Acreditada la práctica en 17 de Septiembre de 1889.

13.998—5.951. Mr. Emil Kaselowsky, de Berlín (Alemania). Patente, por 10 años, por «Un semáforo eléctrico para el servicio de noche». Expedida en 27 de Junio de 1887. Acreditada la práctica en 17 de Septiembre de 1889.

13.999—7.329. D. Pedro Guillamín, de París. Patente, por 20 años, por «Unos nuevos puentes para pesar ó puentes básculas y unas básculas en general que se verifican ó se comprueban por sí mismas». Expedida en 20 de Diciembre de 1887. Acreditada la práctica en 17 de Septiembre de 1889.

14.000—6.869. D. Orlando Salvatore, de Liorna (Italia). Patente, por 20 años, por «Una nueva charnela universal para los propulsores y ejes de propulsión». Expedida en 20 de Mayo de 1887. Acreditada la práctica en 17 de Septiembre de 1889.

14.002—7.160. D. Francisco Verdaguer, de Barcelona. Patente, por 20 años, por «Una bomba para elevar líquidos». Expedida en 25 de Agosto de 1887. Acreditada la práctica en 25 de Septiembre de 1889.

14.003—6.913. La Compañía eléctrica Internacional (*The Internacional Electric Co.*), de Louisville de Kentucky (Estados Unidos). Patente,

por 20 años, por «Un modo de utilizar las corrientes eléctricas en conexión con unos receptores (*relais*) para producir señales ó medir la fuerza de las corrientes». Expedida en 26 de Mayo de 1887. Acreditada la práctica en 19 de Septiembre de 1889.

14.005—6.670. MM. John Lowman y John Howard, de Londres. Patente, por 20 años, por «Mejoras en el procedimiento de fabricación de taponos de corcho». Expedida en 24 de Marzo de 1887. Acreditada la práctica en 20 de Septiembre de 1889.

14.006—6.695. La *Compagnie anonyme des Forges de Chatillon et Commentry*, de París. Patente, por 20 años, por «Un procedimiento para aplicar los baños metálicos al temple de cualquier pieza de cierto volumen». Expedida en 3 de Mayo de 1887. Acreditada la práctica en 20 de Septiembre de 1889.

14.007—6.711. Mr. George Quick, de Chiping Campden (Inglaterra). Patente, por 20 años, por «Mejoras en cañones de artillería». Expedida en 20 de Septiembre de 1889. Acreditada la práctica en 20 de Septiembre de 1889.

14.008—6.819. Mr. Theodor Favarger, de París. Patente, por 20 años, por «Un cordón de seguridad naval». Expedida en 7 de Mayo de 1887. Acreditada la práctica en 20 de Septiembre de 1889.

14.009—6.914. D. Juan Roncero, de Madrid. Patente, por 20 años, por «Un nuevo procedimiento para la fabricación de purés de legumbres para sopas». Expedida en 26 de Mayo de 1887. Acreditada la práctica en 20 de Septiembre de 1889.

7.718. D. Felipe March, de Barcelona. Patente, por 20 años, por «Un nuevo cajón para caja de fósforos». Expedida en 20 de Abril de 1888. Acreditada la práctica en 14 de Septiembre de 1889.

7.835. D. Enrique Domenech y D. Wenceslao Guarro, de Barcelona. Patente, por 20 años, por «Un procedimiento para fabricar papel con dos ó más capas de pasta de la misma clase ó de clases distintas del mismo color ó de colores distintos entelado, ó no pudiendo ser el papel continuo ó con barbas». Expedida en 30 de Abril de 1888. Acreditada la práctica en 17 de Septiembre de 1889.

7.951. La Sociedad Manant Hermanos, de Valencia. Patente, por «Un procedimiento mecánico para la fabricación de barajas de doble figura en la misma carta». Expedida en 14 de Ma-

yo de 1888. Acreditada la práctica en 16 de Julio de 1889.

8.178. D. Augusto Vallmitjana y Abarca, de Barcelona. Patente, por 20 años, por «Un horno Vallmitjana». Expedida en 13 de Julio de 1888. Acreditada la práctica en 14 de Septiembre de 1889.

8.225. D. Pedro Martín Soler y Serra, de Barcelona. Patente, por 20 años, por «Un mecanismo ó modificación en los telares mecánicos para la fabricación de gasas de vuelta». Expedida en 13 de Julio de 1888. Acreditada la práctica en 17 de Septiembre de 1889.

8.228. D. Nicolás Pingetti y Fiori, de Córdoba. Patente, por 20 años, por «Una nueva olla económica para fuerzas del Ejército». Expedida en 20 de Agosto de 1888. Acreditada la práctica en 13 de Agosto de 1889.

8.281. Sres. Vinn Batra y C.^a, de Barcelona. Patente, por cinco años, por «Una lámpara de aceite para iluminar grandes espacios». Expedida en 14 de Agosto de 1888. Acreditada la práctica en 14 de Agosto de 1889.

8.498. D. Jaime Parés, de Barcelona. Patente, por 20 años, por «Un marchamo para aplicar á los géneros ó bultos». Expedida en 27 de Septiembre de 1888. Acreditada la práctica en 17 de Septiembre de 1889.

8.726. D. Ibo Esparza, de Madrid. Patente, por 20 años, por «Un nuevo procedimiento de fabricación del *Bebé Ibo* con cabeza inrompible é imitación perfecta de la porcelana biscuit». Expedida en 13 de Octubre de 1888. Acreditada la práctica en 19 de Agosto de 1889.

8.738. D. Marcos Ubiria é Irizar, de San Sebastián. Certificado de adición á la patente expedida en 3 de Mayo de 1882, por «Un arado». Y el certificado recae sobre «Mejoras introducidas en dicho objeto». Expedido en 10 de Diciembre de 1888. Acreditada la práctica en 17 de Julio de 1889.

9.278. *Farbenfabriken vormals Friedrich Bayer et Co.*, de Elberfeld (Alemania). Patente, por 20 años, por «Un procedimiento de fabricación de materias colorantes azoadas amarillas, rojas y azules para teñir el algodón». Expedida en 6 de Mayo de 1889. Acreditada la práctica en 14 de Septiembre de ídem.

CERTIFICADOS.

Número **13.834—6.691.** D. Juan Giralt y Laporta, de Barcelona. Certificado de adición á la patente expedida en 1.º de Septiembre de 1886, por 20 años, por «Un resultado industrial nuevo,

botes, frascos, botellas y envases de cristal ó porcelana para herboristería, perfumería y licorería decorados con la decoración llamada botánica». Expedido en 12 de Marzo de 1889. Acreditada la práctica en 16 de Julio de ídem.

13.982—7.587. Doña Fidenciana Alonso y Portillo, de Madrid. Certificado de adición á la patente expedida, por 20 años, en 22 de Noviembre de 1887, sobre «El procedimiento mecánico de adicionar á las bandejas, banastas, cestos, cestas, seras y otros envases de metal, hierro, madera, pasta, mimbre, esparto y otras plantas de diferentes clases productivas, de cualquier forma y tamaño, una red de varios tejidos y á propósito de bramante ó hilo ó de cualquiera clase, grueso ó color ó una tela también de cualquiera clase y color, también de hule, precintadas con bramante, cordón ó hilo y plomo, para transportar y guardar carnes, pescados, frutas, frutos de todas clases y todo lo demás que pueda envasarse». Expedido en 24 de Febrero de 1888. Acreditada la práctica en 17 de Septiembre de 1889.

13.990—7.098. Sres. Delamarc Devoutville (Eduardo) y Malandín (León Pablo Carlos), de Fontaine de Bourg (Francia). Certificado de adición á la patente expedida en 28 de Mayo de 1884, por 20 años, por «Mejoras introducidas en los motores de gas aplicables á diferentes usos». Expedido en 13 de Julio de 1887. Acreditada la práctica en 17 de Septiembre de 1889.

13.995—7.548. D. Pedro Guillamin, de París. Certificado de adición á la patente que le fué expedida en 20 de Diciembre de 1887, por 20 años, por «Un nuevo puente para pesar, ó sea una báscula en general que se verifica ó comprueba por sí misma». Expedido en 2 de Marzo de 1888. Acreditada la práctica en 17 de Septiembre de 1889.

8.273. Sr. Langlois (Alfredo), residente en Argel. Certificado de adición á la patente que le fué expedida en 13 de Julio de 1887, por «Un pulverizador para azufrar las viñas y los árboles y demás usos análogos». Expedido en 30 de Agosto de 1888. Acreditada la práctica en 16 de Septiembre de 1889.

8.490. Mr. José Schulhaf, de Viena (Austria). Certificado de adición á la patente expedida en 16 de Febrero de 1888, por 20 años, por «Perfeccionamientos introducidos en los fusiles de repetición». Expedido en 1.º de Octubre de 1888. Acreditada la práctica en 19 de Agosto de 1889.

8.533. D. José Jordá y Gisbert, de Madrid. Certificado de adición á la patente expedida en 14 de Julio de 1887, por «Una máquina de doble

efecto movida por vapor para el corte y picado del tabaco». Y el certificado recae sobre «El corte del tabaco al cuadrado y á la hebra». Expedido en 1.º de Octubre de 1888. Acreditada la práctica en 20 de Septiembre de 1889.

7.750. D. Edward John Theodore Digby, de Clapton (Inglaterra) Certificado de adición á la patente expedida en 25 de Mayo de 1887, por «Bizcochos nutritivos é higiénicos para los caballos y otros animales». Y el certificado por «Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente». Expedido el certificado en 2 de Marzo de 1888. Acreditada la práctica en 14 de Septiembre de 1889.

7.810. Sres. D. Wilhelm Majert y G. Richter, de Berlín y Grunau respectivamente. Certificado de adición á la patente expedida en 30 de Mayo de 1887, sobre «Un procedimiento mecánico para obtener hidrógeno por vía seca para fines militares». Expedido en 31 de Marzo de 1888. Acreditada la práctica en 14 de Septiembre de 1889.

7.942. Sr. Baldwin (Guillermo Augusto), de Chicago (Estados Unidos). Certificado de adición á la patente que le fué expedida en 13 de Julio de 1887, por «Un procedimiento perfeccionado para obtener el aluminio de sus minerales ó de tierras aluminíferas ó de tierras que contengan aluminio y combinar dicho aluminio con otros metales». Expedido en 23 de Mayo de 1888. Acreditada la práctica en 17 de Septiembre de 1889.

5.º

Relación de las Marcas de Fábrica y de Comercio solicitadas con arreglo á los Reales decretos de 20 de Noviembre de 1850 y 1.º de Septiembre de 1888, para que los que tengan que reclamar en contra de su concesión, lo hagan presentando una instancia al Director general de Agricultura, Industria y Comercio, en el término de treinta días, los que residan en la Península; 60 los del Extranjero, y 90 los de los Países de Ultramar, empezándose á contar estos plazos desde la publicación de sus CLICHÉS, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Número **2.594.** La Sociedad Federico Bayer y C.ª Una marca de fábrica para distinguir «Un producto farmacéutico especial de su fabricación»

ARISTOL

2.592. D. Enrique Mack, por la fábrica Ulmer Reissstärckefabrik in Ulm. Una marca de fábrica para distinguir «Féculas y almidones, así como los artículos propios para el planchado de la ropa y para el afeite ó blanqueo del cutis».



2.595. Los Sres. Rús y C.ª Una marca de fábrica para distinguir «Los productos de su elaboración, consistentes en el ramo de perfumería y jabonería».



F.P. MAUBERT.
Parfumeur chimiste décoré.

2.596. D. Ciriaco Sanz y Hermano. Una marca de fábrica para distinguir «Jaleas de dulce, denominada «Postre infantil».





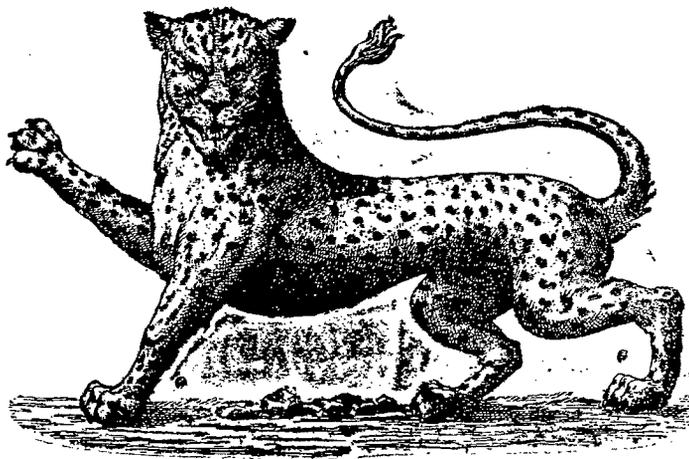
2.589. D. E. Genevoix Homolle et C.^a Una marca de fábrica para distinguir « Productos farmacéuticos ».

2.597. D. Pedro Franco y Marquina. Dos marcas de comercio para distinguir « Cajas d^e cerillas fosfóricas ».





2.534. Don Manuel Enciso Ruiz.
Una marca de fábrica para distinguir
«Chocolates».



2.593. Los Sres. Sprungli
y C.^a Una marca de comercio
para distinguir «Tejidos de todas
clases».

6.º

Relación de las Marcas de Fábrica y de Comercio concedidas ó denegadas, por la Superioridad, en las fechas que se expresan.

Por acuerdo de 4 de Diciembre de 1889.

Número **2.262**. La Compagnie Generale des Explosifs Favier, domiciliada en Bruselas. Una marca de fábrica para distinguir «Cartuchos explosivos, embolajes, etc., etc.» *Denegada*.

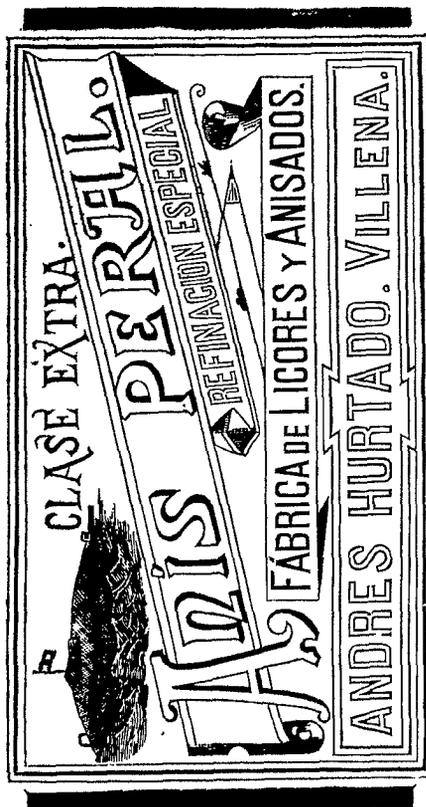
2.314. D. Antonio Vicent Vilaplana, domiciliado en Rubielos de Mora. Una marca de fábrica para distinguir «Papel de fumar». *Concedida*.



Por acuerdo de 6 de Diciembre de 1889.

Número **2.483**. D. Francisco Carbó y Ferrer, domiciliado en Blanes. Una marca de fábrica para distinguir «Anisados, denominada «La Campana Blandense»». *Denegada*.

2.489. D. Andrés Hurtado, domiciliado en Alicante. Una marca de fábrica para distinguir «Aguardientes y licores, denominada «Anís Peral»». *Concedida*.



2.490. D. Joaquín Bueno y C.ª, domiciliado en Málaga. Una marca de fábrica para distinguir «Aguardientes de Ojen». *Concedida*; y *Denegada* para distinguir «Vinos».



2.511. D. José Valls, domiciliado en Madrid. Dos marcas de comercio para distinguir «Cajas de cerillas, denominada «Nuestra Señora del Prado» y «Nuestra Señora del Amor Hermoso». *Denegada la primera y Concedida la segunda.*



N.ª S.ª DEL AMOR HERMOSO

2.512. La Sociedad Badische Anilin & Soda-Fabrik, domiciliada en Maukeim y Ludvigshafen del Rhin (Alemania). Dos marcas de fábrica para distinguir «Colores y productos químicos». *Denegadas.*

2.514. D. Juan Vía, domiciliado en Villafranca del Panadés (Barcelona). Una marca de comercio para distinguir «Vinos». *Concedida.*



2.513. Los Sres. V.º Theophile Roederer et Compagnie, domiciliados en Reims (Francia). Una marca de fábrica para distinguir «Vinos de Champagne «Tour Eiffel». *Concedida.*



Por acuerdo de 10 de Diciembre de 1889.



Número 2.445. Don Angel García Nieto, domiciliado en Benavides de Orbigo. Una marca de fábrica para distinguir «Cera, denominada «La Concepción». *Concedida.*



2.518. Los Señores Marcelo Barrios y Sobrinos, domiciliados en Palencia. Una marca de fábrica para distinguir «Harinas». *Concedida.*

2.519. D. José Urgell, domiciliado en Barcelona. Una marca de fábrica para distinguir «Papel de fumar, denominado «El Castillo». *Denegada.*

Lo que se anuncia al público para que los interesados de las marcas concedidas se presenten en el Negociado de Industria y Registro de la Propiedad Industrial y Comercial á satisfacer, en el papel de pagos correspondiente el importe del sello de las mismas, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la fecha.

7.º

Relación de los expedientes de Marcas de Fábrica y de Comercio que se hallan en suspenso por no haber cumplido los interesados con el Real Decreto de 1.º de Septiembre de 1888, respecto á los clichés ó grabados de las mismas.

2.476. Razón social Francisco Roca é Hijos, domiciliada en Pasmó. Una marca de fábrica para distinguir «Libritos de papel de fumar, denominada «Castillo y León». *Denegada.*

Número **2.590.** D. José Fito y Liñeno y don Antonio Suárez y Martínez. Una marca de comercio para distinguir «Libritos de papel de fumar».



2.516. Los Sres. Crespel et Descamps, domiciliados en Lille (Francia). Una marca de fábrica para distinguir «Hilos de coser». *Concedida.*

2.591. La razón social González Byass y C.^a Una marca de comercio para distinguir «Vinos».

2.598. La Sociedad León Marín Baldo y C.^a Una marca de fábrica para distinguir «Harinas».

Madrid: 1889.—Imp. del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, San Mateo, 5.

